CECA MAGÁN
ABOGADOS

www.cecamagan.com

PACTO MUNDIAL

INFORME PROGRESO 2017-2018

Oficina Madrid
Velázquez nº 150. 28002 - Madrid
Tel: 913454825 - Fax: 913594930
info@cecamagan.com

Oficina Barcelona
Avda. Diagonal 361, Ppal. 2º. 08037 - Barcelona
Tel: 934876050 - Fax: 933185165
info@cecamagan.com

H.E. Ban Ki-moon
Secretario General
Naciones Unidas
New York, NY 10017
USA

Estimado Sr. Secretario General,

Desde Ceca Magán Abogados, S.L. queremos, un año más, hacer patente nuestro compromiso con los principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción.

Nuestra firma sigue creciendo considerablemente y estos principios han sido una pieza esencial de las políticas que como empresa hemos desarrollado para obtener crecimiento ordenado y sostenible. Queremos mediante esta comunicación, expresar nuestra decidida apuesta por estos principios.

Queremos trasladarle una nueva Comunicación sobre el Progreso (COP) en la que comentamos los avances de nuestra firma por seguir implementando de los principios del Pacto, en un ejercicio de transparencia.

Reitera nuestro compromiso de afianzar este camino que creemos el único posible para lograr una sociedad más justa y humana.

Qeremos agradecer su apoyo durante este año con la puesta a disposición de herramientas, informes y demás actividades lideradas por Uds.

Atentamente,

D. Esteban Ceca Magán
Socio Fundador y Presidente

DATOS GENERALES

Nombre de la compañía: **Ceca Magán Abogados, S.L**.

Definición de actividad: Servicios legales

Dirección:

Velázquez, 150. Madrid.
Tlfo.: 91 345 48 25

Avda Diagonal, 361. Barcelona
Tlfo.: 93 487 60 50

Dirección de contacto comercial:
info@cecamagan.com

Web: www.cecamagan.com

Email de contacto: egude@cecamagan.com

Fecha Adhesión: Septiembre 2014

Sedes: Madrid y Barcelona
Empleados: 85

Ayudas financieras de la Administración: Ninguna

Grupo de interés: Empleados, clientes y proveedores

Difusión Informe de Progreso: Web corporativa y web de la Red Pacto Mundial España
Periodo cubierto por la información contenida en la memoria: Septiembre 2017 a agosto 2018.

Ciclo de presentación del Informe de Progreso: Anual

Breve presentación de Ceca Magán Abogados

Firma de servicios legales con más de 40 años de recorrido. Sedes en Madrid y Barcelona y reconocido prestigio en el ámbito jurídico empresarial. Prestamos consejo jurídico y representamos los intereses en las diferentes cortes jurisdiccionales de nuestros clientes. El portfolio de Ceca Magán está compuesto por compañías que cotizan en el IBEX 35, Eurostock 40, etc.., así como empresas de facturación sostenida. Nuestra firma está reconocida en el mercado como prestataria de un alto nivel jurídico y un trato cercano.

PROGRESO DE LOS DIEZ PRINCIPIOS

PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Valoración

El ámbito de referencia de Ceca Magán se circunscribe esencialmente a tres esferas: clientes, proveedores y empleados.

En el primero de los ámbitos, **clientes**, esta firma y encuentra terrenos comunes con las empresas para las que presta sus servicios dados que estos están adheridos al Pacto Mundial, y la identificación de políticas en la contratación y los servicios es habitual. Seguimos con nuestra política de dar a conocer el Pacto a clientes que no lo conozcan.

Se ha incrementado la prestación de servicios en el área de Compliance, trasladando a nuestros clientes el interés y beneficios para sus políticas de cumplimiento el adherirse al Pacto. En este camino, también hay una clara apuesta de la firma por la responsabilidad social corporativa

En cuanto a **proveedores,** existe un protocolo de contratación en el que se establece mecanismos de control de los proveedores con los derechos humanos y los derechos laborales. Se exige la documentación oportuna, así como certificados que garanticen el respeto por los derechos humanos y el cumplimiento de la normativa nacional. En dicho

protocolo también se ha establecido la obligación de al menos solicitar tres ofertas por servicio que deba ser prestado por proveedor ajeno.

De cara a los **empleados** se ha promovido internamente la cultura de respecto a los principios del Pacto y su reflejo en la vida cotidiana. Además, la firma se haya en un programa de diversidad por el cual el abogado y empleado de Ceca Magán tengan distintas sensibilidades sociales.

Nuevamente se recibió a 6 alumnos del Proyecto Campus de la Fundación Carmen Pardo-Valcarce (2) que trabaja con jóvenes con discapacidad intelectual, para mostrarle de manera práctica el funcionamiento del Departamento de Administración.

Se ha continuado con la política de eliminar los regalos a los clientes y emplear la cantidad destinada a los mismos a colaborar con Médicos sin Fronteras (3).
Se sigue colaborando con la Fundación Pinardi en diversos proyectos consolidando la relación entre la fundación y firma.

Cumplimento de objetivos: se han reiterados las actividades con las asociaciones mencionadas y se han promovido nuevos escenarios que permitirán una mayor implicación.

(1) Fundación Carmen Pardo-Valcarce
C/ Monasterio de las Huelgas, 15. 28049 Madrid
91 735 57 90 informacion@fcpv.es

(2) Médicos sin Fontreras
900 494 269 sas@msf.es

(3) Fundación Pinardi. Federación de Plataformas Sociales Pinardi.
C/Marques de la Valdavia, 2, 1ª planta. 28012 Madrid
91 468 12 52 pinardi@pinardi.com

PRINCIPIOS LABORALES

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Valoración

La firma ha experimentado un incremento de profesionales en todos los ámbitos del a misma. Se ha aumentado el número de abogados en Madrid y Barcelona, así como en la mayoría de las áreas.

Ha incorporado una firma de menor tamaño, Go Legal, con la que se ha procurado una integración amable procurando que los nuevos compañeros encuentren fácil acomodo. Esta misma integración se ha llevado a cabo con un equipo de Real State, de tal manera que un año después podemos afirmar que la incorporación de los trabajadores ha sido muy satisfactoria.

El mismo proceso se ha vivido en Barcelona con las mismas características.

Nuestra firma sigue apostando por a la incorporación de nuevos abogados escogiendo estos mediante la concesión de bacas retribuidas para la realización de prácticas.

El programa de detección de talento se basa en las buenas relaciones con las universidades y escuelas universitarias, así como la implicación de nuestra firma en la formación que ofrecen para de esta manera otorgar el debido carácter profesional a los estudios de Master de Acceso a la Abogacía. Estás becas se otorgan tanto a alumnos de instituciones educativas públicas como privadas. Colaborando con la Universidad Carlos III, Universidad Rey Juan Carlos, ICADE Comillas, Universidad de Navarra, Centro de Estudios Villanueva, Centro de Estudios Garrigues e ISDE

No existen casos de discriminación en el empleo. Dos puestos directivos de la firma han sido ocupados por dos mujeres.

Por otro lado, se dispone de Manual y políticas activas de Prevención de Riesgos Laborales, así como se realiza anualmente una revisión de la salud de los trabajadores en la mutua contratada Ibermutuamur por la firma durante los meses de junio y julio.

Así mismo hay un plan de formación interna y externa continúa, como por ejemplo, perteneciendo a la Fundación para la Investigación del Derecho y la Empresa (7)

Además, se propicia desde el ámbito de los derechos humanos, el buen clima en el trabajo por medio de actividades de "team building", ocio, deporte…

Cumplimiento de objetivos: Se han superado con todas las medidas descritas

Objetivo 2017-2018: Revisión de Plan de Carreras e incrementos de políticas de RRHH

---

(6) Ibermutuamur
C/Ramírez de Arellano, 27. 28043 Madrid

(7) Fundación para la Investigación del Derecho y la Empresa
C/Serrano, 26. 28001 Madrid
91 435 92 39 fidefundacion@findefundacion.es

PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Valoración

Se ha habilitado una nueva planta, fruto del crecimiento de la firma. La reforma de dicho local se ha realizado teniendo en cuenta criterios sostenimiento y con un eficaz consumo de energía y climatización, procurando gran parte del día luz solar.

Así mismo se ha mejorado el sistema de riego de jardín por uno más eficiente y acorde con el eficaz consumo de agua.

El reciclaje de papel está consolidado dentro de la firma, más allá de que se cuenta con un proveedor al efecto, así como otro proveedor para el reciclado de equipos y componentes electrónicos. Se ha trabajado en la sustitución de bombillas convencionales por leds. La política de reducción de papel está recibiendo sus frutos y se ha impreso un 23% menos que el año anterior.

Se exige los certificados de reconocido prestigio a proveedores de cara a su elección como proveedores de material tradicional y electrónico.

PRINCIPIOS DE ANTICORRUPCIÓN

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Ceca Magán dispone de un Código Ético interno por escrito por el que deben regirse todos sus empleados, si bien el riesgo de corrupción y soborno no es alto, pero siendo determinante la política de tolerancia cero

respecto de comportamientos ajenos al buen hacer de la profesión y al comportamiento ético de la firma

Además, dado el sector al que pertenece, es especialmente sensible a la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, por lo que cuenta con un Manual de Prevención y Guía Rápida, así como formación a los empleados sobre la misma, de cara a detectar posibles intentos de prevención disfrazados de encargos laborales. Esta formación se ha llevado a cabo en las sedes de Madrid y Barcelona durante el período de marzo a junio.

Así mismo dispone de un Sistema de Compliance interno donde se han unificado todas las políticas de cumplimiento de cara a fortalecer y certificar los valores que conforma a la firma

Se ha trabajado en la Responsabilidad Social Corporativa, de cara a fomentar valores y principios con otros agentes de la vida económica.

CONCLUSIONES

La pertenencia al Pacto Mundial de la ONU es ya una parte más del desarrollo de nuestra firma..

Los objetivos marcados para 2018-2019 implican trabajar en la consolidación de todas nuestras acciones. Este será un año de profundización en los principios y acciones más que la puestta en práctica de nuevas iniciativas

Es por lo tanto, un desafío y un orgullo seguir colaborando con el Pacto Mundial, en aras de un mundo empresarial mejor.

Esteban Ceca Magán

SEPTIEMBRE 2018
CECA MAGAN ABOGADOS